

HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2006

ACTIVO	Unidades de euro		PASIVO	Unidades de euro	
	31/12/2006	31/12/2005 (*)		31/12/2006	31/12/2005 (*)
INMOVILIZADO			ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	998.488	1.290.728	Deudas con entidades de crédito		
Inmovilizaciones financieras			- Préstamo subordinado (Nota 8)	21.959.929	24.033.705
- Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4)	1.055.041.857	1.284.550.081	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			- Bonos de titulización activos (Nota 7)	1.055.041.857	1.284.550.081
TOTAL INMOVILIZADO	1.056.040.345	1.285.840.809	TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	1.077.001.786	1.308.583.786
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)	412.688	462.843			
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudores (Nota 5)	9.446.148	7.763.921	Acreedores comerciales (Nota 9)	5.149.936	3.094.368
Inversiones financieras temporales			Administraciones Públicas	-	-
- Particip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	33.820.253	41.235.092	Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	50.231.999	61.512.644
Tesorería (Nota 6)	34.654.841	40.170.883	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8 y 11)	2.707.514	2.465.205
Ajustes por periodificación (Nota 6 y 10)	716.960	182.455			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	78.638.202	89.352.351	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	58.089.449	67.072.217
TOTAL ACTIVO	1.135.091.235	1.375.656.003	TOTAL PASIVO	1.135.091.235	1.375.656.003

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2006.

HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2006

DEBE	Unidades de euro		HABER	Unidades de euro	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005 (*)		Ejercicio 2006	Ejercicio 2005 (*)
A) GASTOS	48.313.113	33.057.698	B) INGRESOS	48.313.113	33.057.698
Dotaciones para amortizaciones de gastos establ. y gastos emis. (Notas 3b y 3d)	342.395	212.541	Ingresos de explotación	-	-
Gastos generales (Nota 11)	28.316	20.453			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	370.711	232.994
Gastos financieros y gastos asimilados	47.942.402	32.824.704	Ingresos financieros	48.313.113	33.057.698
Intereses de bonos de titulación de activos (Nota 7)	39.345.810	21.675.819	Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	43.943.134	31.999.073
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	7.190.525	7.374.750	Intereses de demora	66.098	37.629
Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	724.722	3.298.911	Ingresos financieros (Nota 6)	2.953.550	1.020.996
Gastos por comisiones (Nota 11)	655.156	475.224	Otros ingresos financieros	26.185	-
Otros gastos financieros	26.189	-	Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	1.324.145	-
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	370.711	232.994	B. II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-	B. IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del período anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

MEMORIA

Ejercicio 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

HIPOCAT 8, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 6 de mayo de 2005, agrupando Participaciones Hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya).

El Fondo de Titulización de activos, HIPOCAT 8, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, integrado en el momento de constitución, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias (que incluye tanto las participaciones como los certificados de transmisión de hipoteca) y el fondo de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización de activos y el préstamo subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las participaciones en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es Caixa Catalunya.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Fondo de reserva

El Fondo tiene constituido un fondo de reserva con las siguientes características:

Un importe inicial equivalente al 1,55% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización, es decir, 23.250.000 euros; este importe será financiado mediante el Préstamo Subordinado otorgado por Caixa Catalunya a favor del Fondo. En cada fecha de pago, de acuerdo con el orden de prelación, el importe del Fondo de Reserva variará de acuerdo con lo siguiente (el “Fondo de Reserva Requerido”):

A. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea inferior al 3% se dotará la menor de las siguientes cantidades:

1. una cantidad equivalente al 1,55% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización (es decir 23.250.000 Euros), o bien
2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,75% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización (es decir 11.250.000 Euros), o
 - ii. el 3,10% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

B. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea igual o superior al 3% se dotará la menor de las siguientes cantidades:

1. una cantidad equivalente al 1,65% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización (es decir 24.750.000 Euros) (“**Fondo de Reserva Máximo**”), o bien
2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,85% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización (es decir 12.750.000) Euros, o
 - ii. el 3,50% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

Se entenderá por “**Ratio de Morosidad**” el cociente entre (i) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con morosidad superior a noventa (90) días (excluido el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses y aquellos cuyas garantías hipotecarias hayan sido ejecutadas) y (ii) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

En cualquier caso, el Fondo de Reserva Inicial no se reducirá:

- (i) hasta que no transcurran tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo, ni
- (ii) entre dos Fechas de Pago consecutivas si el Fondo de Reserva requerido no hubiera sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago anterior, ni

- (iii) si el Ratio de Morosidad en la Fecha de Determinación precedente es superior al 1,5%.

En virtud de lo anterior, y en la hipótesis de que la TACP real del Fondo sea del 14%, el Fondo de Reserva Inicial no se reducirá hasta que el importe del 3,10% del saldo vivo de los Bonos sea inferior al Fondo de Reserva Inicial, reduciéndose en esa fecha hasta alcanzar el Fondo de Reserva mínimo (0,75% del saldo inicial de la emisión), y siempre y cuando no sean de aplicación las limitaciones a la reducción del importe del Fondo de Reserva descritas anteriormente.

El importe de dicho fondo de reserva está abonado en la cuenta de tesorería.

El fondo de reserva se aplicará, en cada fecha de pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos.

c) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; por la Orden de 28 de mayo de 1999; por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento, así como por la propia escritura de constitución.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la sociedad gestora del Fondo (véase Nota 1.a), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

No se han introducido criterios diferentes a los utilizados en el ejercicio anterior que puedan afectar significativamente a la comparación de la información.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el cobro y el pago.

b) Gastos de establecimiento

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente, de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 292.240 euros.

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo, se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

Adicionalmente, en caso de que sea necesario, se creará un Fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de prudencia valorativo y conforme a la normativa legal vigente.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2, B, C y D en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por este concepto ha sido de 50.155 euros.

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago, se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos de las participaciones, de los certificados de transmisión de hipoteca, de los bonos de titulización de activos y del préstamo subordinado.

f) *Tesorería*

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

h) *Contratos de permuta financiera de intereses*

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos. Los pagos (o cobros) que se efectúan en virtud del contrato de permuta financiera, se realizan por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por cada una de las partes intervinientes en el contrato (véase Nota 10).

3. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste por importe de 1.500.007.678 euros

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.

-
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 15.465 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
 - El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participados, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
 - El tipo de interés nominal anual medio ponderado devengado por la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2006 ha sido del 3,68%
 - La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participados es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
 - Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
 - Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
 - La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
 - La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.
 - Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.
 - Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo a 31 de diciembre de 2005	1.284.550.081	41.235.092	1.325.785.173
Amortizaciones	(195.687.971)	(41.235.092)	(236.923.063)
Trasaso de largo a corto	(33.820.253)	33.820.253	0
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.055.041.857	33.820.253	1.088.862.110

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe “Deudores”.

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 15 de marzo de 2038.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2006 por las participaciones hipotecarias, han ascendido a 43.943.134 euros, no existiendo, a 31 de diciembre de 2006, intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca. Los mencionados intereses se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip.” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Importes en euros
Deudores impagados principal PH's y CTH's	137.906
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	152.292
Deudores dudosos principal vencido	26.494
Deudores dudosos principal no vencido	2.126.681
Deudores dudosos intereses y otros	30.908
Deudores muy dudosos principal vencido	2.144
Deudores muy dudosos principal no vencido	273.628
Deudores muy dudosos intereses y otros	3.486
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	2.766.468
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	3.692.665
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's en G.E.	220.504
Deudores Anticipos de costas	6.098
Deudores Anticipos PH's Ejecución	6.874
Saldo a 31 de diciembre de 2006	9.446.148

a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe de las cuotas vencidas y no cobradas a 31 de diciembre de 2006 de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados, en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	478	87.354	98.414	185.768	64,01%
De 1 a 2 meses	163	29.974	33.614	63.588	21,91%
De 2 a 3 meses	64	10.905	10.390	21.295	7,34%
De 3 a 6 meses	44	9.214	9.100	18.314	6,31%
De 6 a 12 meses	2	459	774	1.233	0,43%
Total	751	137.906	152.292	290.198	100,00%

b) *Deudores dudosos; principal, intereses y otros.*

Los saldos que figuran en el balance se corresponden con el importe pendiente a 31 de diciembre de 2006 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias, así como sus correspondientes intereses, por impago de los prestatarios que se hallan en situación dudosa.

La situación de las cuotas vencidas y no pagadas, total o parcialmente, en función de su antigüedad, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	5	941	1.716	2.657	4,63%
De 1 a 2 meses	11	3.265	3.711	6.976	12,15%
De 2 a 3 meses	12	3.073	3.810	6.883	11,99%
De 3 a 6 meses	41	9.078	10.201	19.279	33,59%
De 6 a 12 meses	54	9.375	10.802	20.177	35,15%
De 12 meses a 2 Años	6	762	668	1.430	2,49%
Total	129	26.494	30.908	57.402	100,00%

A 31 de diciembre del 2006, se ha registrado un importe de principal dudoso no vencido que ha ascendido a 2.126.681 euros.

c) *Deudores muy dudosos; principal, intereses y otros.*

Los saldos que figuran en el balance se corresponden con el importe de las cuotas vencidas y no cobradas al 31 de diciembre de 2006 así como sus correspondientes cuotas no vencidas, de las participaciones hipotecarias, por impago de los prestatarios que se hallan en situación muy dudosa.

La situación de las cuotas vencidas y no pagadas, total o parcialmente, en función de su antigüedad, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
De 6 a 12 meses	5	1.137	1.973	3.110	55,24
De 12 meses a 2 Años	5	1.007	1.513	2.520	44,76
Total	10	2.144	3.486	5.630	100

A 31 de diciembre del 2006, se ha registrado un importe de principal muy dudoso no vencido que ha ascendido a 273.628 euros.

d) *Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.*

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre del ejercicio.

e) *Deudores pendientes liquidar intereses P.H's en garantía de espera.*

Los saldos que figuran en el balance se corresponden con los importes de intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo, correspondientes a participaciones que se encuentran en garantía de espera y que corresponderá liquidar en el momento que finalice dicho periodo.

5. TESORERÍA

a) Cuenta Tesorería de Reinversión

El contrato de cuenta corriente, dentro del marco del contrato de reinversión a tipo de interés garantizado, está suscrito con Caixa Catalunya y garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, en una cuenta financiera, denominada cuenta de tesorería.

La cuenta de tesorería incluye el saldo del Fondo de Reserva

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 3,13%

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 1.879.396 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, el epígrafe “Ajustes por periodificación” del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados y no vencidos correspondientes a la cuenta corriente, que ascienden a 172.315 euros.

b) Cuenta de Amortización

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebraron un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Amortización en virtud del cual Caixa Catalunya garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito (“**Cuenta de Amortización**”) en la que son depositadas las cantidades correspondientes al Fondo Disponible para Amortización, una vez amortizados la totalidad de los Bonos de la Serie A1 o en el supuesto en que se de la Amortización a Prorrata de la Clase A. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 15 de diciembre de 2006, y una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, aplicará dichas cantidades a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2, de conformidad con sus reglas de amortización.

El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente, aplicable a cada período de interés será el Tipo de Interés de Referencia y se aplicará al mes natural correspondiente a dicho Momento de Fijación del Tipo y a los dos meses naturales posteriores. El abono de intereses se efectuará en la Cuenta de Tesorería, durante los cinco días posteriores con fecha valor el primer día posterior al período de liquidación vencido.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el ejercicio 2006 ha sido de 1.074.154 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, el epígrafe “Ajustes por periodificación” del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados y no vencidos correspondientes a la cuenta corriente, que ascienden a 134.176 euros.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de cinco series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A1

Importe nominal	250.000.000 euros
Número de bonos	2.500
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Entre el 0,02% y el 0,08%
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadoradora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2

Importe nominal	1.155.500.000 euros
Número de bonos	11.555
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Entre el 0,05% y el 0,15%.
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos subordinados Serie B

Importe nominal	26.500.000 euros
Número de bonos	265
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Entre el 0,09% y el 0,25%.
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aa1, AA y AA respectivamente
Calificación actual	Aa1, AA y AA respectivamente

Bonos subordinados Serie C

Importe nominal	35.600.000 euros
Número de bonos	356
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Entre el 0,15% y el 0,35%.
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	A1, A y A- respectivamente
Calificación actual	A1, A y A- respectivamente

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	32.700.000 euros
Número de bonos	327
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen:	Entre el 0,30% y el 0,75%.
Periodicidad de pago:	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Baa2, BBB+ y BBB- respectivamente
Calificación actual	Baa2, BBB+ y BBB- respectivamente

Amortización de las cinco series de bonos:***a) Amortización final***

La fecha de amortización final es el 15 de marzo de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización parcial

Se efectúan amortizaciones parciales de los bonos de ambas series en cada una de las fechas de pago de intereses previstas, esto es, los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, hasta su total amortización.

Los Bonos se amortizan con cargo a las cantidades integrantes del Fondo Disponible para Amortización existente en cada Fecha de Pago, conforme a las reglas de amortización que se describen a continuación:

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será igual a la suma del Saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya) y la Dotación para el Fondo Disponible para Amortización en dicha Fecha de Pago, conforme al orden de prelación de pagos.

A estos efectos, el importe máximo de la "Dotación para el Fondo Disponible para Amortización" en una Fecha de Pago será igual a la diferencia positiva entre:

- (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de todas las Series en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior, y
- (ii) La suma de (a) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y (b) el saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya), ambos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será calculado en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

Dicha "Fecha de Determinación" será la que correspondan al quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcará los períodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación que se denominarán "Períodos de Determinación", incluyéndose en cada período la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Período de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Determinación.

c) *Reglas generales de Amortización*

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1

La amortización de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales desde la primera Fecha de Pago (15 de septiembre de 2005) hasta completar su importe nominal total, por el importe del Fondo Disponible para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización que se recogen en el apartado II.11.3.7. del presente Folleto, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A1 será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de marzo de 2038), y sin perjuicio también de que la sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8. proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de la Serie A2

La amortización de los Bonos de la Serie A2 se realizará mediante amortizaciones parciales, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, a partir de la última de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Pago en la que quedarán amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1, o (ii) la Fecha de Pago correspondiente al 15 de diciembre de 2006.

A partir de la Fecha de Pago que resulte, conforme al párrafo anterior, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de la Serie A2, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, por el importe del Fondo Disponible para Amortización, conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización entre las Series de la Clase A que se recogen en el apartado II.11.3.7. del presente Folleto y que se describen a continuación.

En todo caso, la amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie A2 será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de marzo de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del presente Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Reglas de Amortización a prorrata, una vez producida la amortización de los Bonos de la Serie A1.

Sin perjuicio de las reglas excepcionales de amortización con subordinación entre las distintas Series previstas en el apartado II.11.3.8 del Folleto, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará en cada Fecha de Pago a la amortización a prorrata del principal de las Series de Bonos de Titulización (o al depósito de los importes aplicados a la amortización del principal de la Serie A2 en la Cuenta de Amortización, según corresponda), y sin subordinación entre las mismas, si en dicha Fecha de Pago se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones (en adelante, “Condiciones para Amortización a Prorrata”):

1. Si el Ratio de Morosidad es inferior al 1,50% en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso.
2. Si en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series B, C y D representa, al menos, el 12,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de todos los Bonos de Titulización.
3. Si el importe del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior es igual al Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago anterior de acuerdo con lo previsto en el apartado V.3.5. del Folleto.
4. Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es superior al 10% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria en la Fecha de Constitución del Fondo, en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

Se entenderá por “Ratio de Morosidad” el cociente entre (i) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con morosidad superior a noventa (90) días (excluido el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses y aquellos cuyas garantías hipotecarias hayan sido ejecutadas) y (ii) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

c) *Reglas excepcionales de Amortización.*

- Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1 y A2, conforme a lo previsto anteriormente, se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie B mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la

propia Serie B, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1 y A2, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del presente Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

- Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie B, se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie C mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie C, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2 y B, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del presente Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

- Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie B y de la Serie C se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie D mediante la reducción del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie D, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, B y C, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del presente Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

d) Amortización anticipada

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos de Titulización en los siguientes supuestos:

1. Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (incluyendo por tanto aquellos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se encuentren en mora desde más de dieciocho (18) meses) es inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento del propio Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto: la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio.
3. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o su autorización fuera revocada y hubiera transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto, o, en su defecto, cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo.

5. Cuando hubieren transcurrido treinta (30) meses desde la fecha del último vencimiento de las Disposiciones Iniciales, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes:

- (a) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización emitidos con cargo al Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán vencidas y exigibles en esa fecha;
- (b) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos de Titulización, en la forma prevista en el apartado III.5.3 del presente Folleto con una antelación mínima de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Iberclear.

Asimismo, los bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros							
	SERIE A1		SERIE A2		SERIE B	SERIE C	SERIE D	TOTAL
	Largo	Corto	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	
Saldo a 31 diciembre 2005	34.550.081	61.512.644	1.155.500.000	-	26.200.000	35.600.000	32.700.000	1.346.062.725
- Amortizaciones	(34.550.081)	(61.512.644)	(144.726.144)	-	-	-	-	(240.788.869)
- Traspaso a corto plazo	-	-	(50.231.999)	50.231.999	-	-	-	-
Saldo a 31 diciembre 2006	-	-	960.541.857	50.231.999	26.200.000	35.600.000	32.700.000	1.105.273.856

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de “Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca” registrado en el epígrafe “Inversiones financieras temporales” del activo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, los costes financieros de bonos de titulización de activos han ascendido a 39.345.810 euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el ejercicio 2006 ha sido del 3,12%.

A 31 de diciembre de 2006, se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 1.997.896 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado con Caixa Catalunya por importe máximo de **30.000.000** de Euros, (el "Préstamo Subordinado") que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización, a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta la Fecha de Desembolso) al pago de los intereses vencidos no satisfechos de cada una de las Disposiciones Iniciales, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y a dotar el Fondo de Reserva Inicial.

La disposición del Préstamo Subordinado se realizó en la Fecha de Desembolso, sin que en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Disposiciones Iniciales objeto de cesión al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, a emitir por Caixa Catalunya.

La remuneración del Préstamo Subordinado, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y fijo (“Remuneración Fija”) y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo (“Remuneración Variable”).

a) Remuneración Fija

La Remuneración Fija será un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al Tipo de Interés de Referencia, el Euríbor a 3 meses sin diferencial. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago correspondiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en la Fecha de Pago en la que finaliza cada Período de Devengo de Intereses se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Interés, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago por carecer el Fondo de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

b) Remuneración Variable

1. La Remuneración Variable consistirá en que Caixa Catalunya, asimismo, tendrá derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo devengados por el Fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, que se corresponden al último mes de cada período trimestral.

2. La liquidación de la Remuneración Variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

3. Dicha Remuneración Variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del Préstamo Subordinado.

Se han efectuado amortizaciones y, al cierre del ejercicio 2006, el importe del préstamo subordinado de 21.959.929 euros. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2006 era del 2,92% y su vencimiento el 31 de diciembre de 2034 o fecha de liquidación anticipada.

En el ejercicio 2006, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, ascendieron a 664.816 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2006, existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 37.577 euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 6.525.709 euros, encontrándose a 31 de diciembre de 2006 pendiente de pago en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto, la cantidad de 413.725 euros.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre del 2006, corresponde, básicamente, al importe pendiente de pago en concepto de remuneración variable del préstamo subordinado devengada, en parte, en ejercicios anteriores (véase nota 8).

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Permuta Financiera de Intereses (swap)

En la fecha de constitución del Fondo, 6 de mayo de 2005, La Sociedad Gestora celebró, en representación del Fondo, con Caixa Catalunya un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, bajo el modelo de la asociación International Swap Dealers Association (“ISDA”) Master Agreement- Single Currency de 1992.

En virtud del citado Contrato de Swap, el Fondo realizará pagos a Caixa Catalunya por un importe equivalente a la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente y, como contrapartida, Caixa Catalunya realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de las Series de los Bonos de Titulización, todo ello según lo descrito a continuación:

1. Cantidad a pagar por la Parte A (el Fondo)

Será la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente.

2. Cantidad a pagar por la Parte B (Caixa Catalunya)

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte.

2.1 Tipo de Interés de la Parte B

Será el tipo de interés anual resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de Titulización para el Período de Devengo de Interés en curso más el margen medio de los Bonos de Titulización en la Fecha de Pago, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización en el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, más un 0,65%.

2.2 Nocional del Swap para la Parte B

Será la suma de (a) la media diaria del Período de Determinación que vence del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres (3) meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera (todo ello en adelante, el “Saldo Nocional de los Certificados de Transmisión de Hipoteca”), y (b) el resultado de multiplicar (i) la media diaria durante el Período de Determinación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización por (ii) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de los Bonos de Titulización ponderado por el saldo de principal pendiente de cada Serie durante el Período de Devengo de Intereses en curso y todo ello dividido por el Tipo de Interés de la Parte B, más (c) en caso de sustitución de Caixa Catalunya como Administrador de los Créditos Hipotecarios, el resultado de dividir (i) el importe a que ascienda la comisión devengada, durante el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, por el administrador y custodio de los Créditos Hipotecarios, por (ii) el Tipo de Interés de la Parte B.

3. Cantidad a pagar por el Fondo

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte A, al notional del swap de la parte A.

4. Cantidad a pagar por Caixa Catalunya

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte B, al notional del swap de la parte B.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta").

Si en una Fecha de Pago Caixa Catalunya no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del depósito en efectivo descrito posteriormente. En este caso: (i) Caixa Catalunya asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caixa Catalunya, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Swap pasarán a ocupar el 12º lugar en el orden de prelación de pagos.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Notional (*) (Importe en euros)	% Tipo interés (*)
Swap		
Receptor	1.076.765.699	4,48%
Pagador	1.077.583.313	3,93%

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2006

A 31 de diciembre de 2006, el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 2.937.829 euros y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 3.348.298 euros. El resultado de estos intereses devengados no vencidos a la mencionada fecha asciende a 410.469 euros y se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El gasto financiero del ejercicio, por importe de 724.722 euros está registrado en la rúbrica “Gastos Financieros - Intereses de contratos de permuta financiera” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El ingreso financiero del ejercicio, por importe de 1.324.145 euros, está registrado en la rúbrica “Ingresos financieros - Intereses de contratos de permuta financiera” del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

La gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Por esta gestión, el Fondo paga una comisión del 0,04% anual, con un mínimo de 9.000 Euros trimestrales, que se devengará sobre los días efectivos de cada Período de Devengo de Interés, se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos de Titulización y se calculará sobre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos de Titulización en la Fecha de Inicio del Período de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago en curso.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 515.262 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 20.877 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de agencia de pagos

Existe un contrato suscrito con Caixa Catalunya cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de los bonos y comunicar el Euribor de referencia del interés nominal de los bonos para cada uno de los períodos de devengo de interés de los mismos.

En virtud de este contrato, se devenga una comisión del 0,05%, impuestos incluidos, en su caso, a cobrar por el Agente de Pagos, Caixa Catalunya, sobre el importe distribuido a los titulares de los bonos en cada fecha de pago, durante la vigencia el contrato, se abonará en cada fecha de pago de los bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez y una vez haya atendido a las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos del Fondo.

El importe devengado por este concepto durante el ejercicio ha sido de 139.894 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados - Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2006, no existe un importe total devengado y no vencido por este concepto.

c) *Gastos generales*

Incluidos en el saldo del epígrafe “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.539 euros.

A 31 de diciembre de 2006, existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 3.014 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2006, no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2006, se han equilibrado los ingresos y gastos del fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN DE FONDOS	Importes en euros		ORIGEN DE FONDOS	Importes en euros	
	2006	2005 (*)		2006	2005 (*)
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	342.395	212.541
Gastos establecimiento y form. De deuda	-	1.461.202	Deudas LP: Bonos de Titulización Hipotecaria	-	1.284.550.081
Gastos de emisión a distribuir en varios ej.	-	504.910	Préstamo Subordinado	-	24.033.705
Adquisición Inmov. Finan. Particip. Hipot. (Nota 4)	-	1.284.550.082	Amortización o traspaso a corto plazo de:		
Amortización o traspaso a corto plazo de:			Inmovilizaciones financieras		
Deudas a largo plazo			De participaciones hipotecarias (Nota 7)	229.508.225	-
De bonos de titulización hipotecaria	229.508.225	-			
De préstamo subordinado	2.073.776	-			
Total aplicación de fondos	231.582.001	1.286.516.194	Total orígenes de fondos	229.850.620	1.308.796.327
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	22.280.133	Exceso aplicaciones sobre orígenes	1.731.381	-

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros		Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2006			2005 (*)	
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Deudores	1.682.227	-	Deudores	7.763.920	-
Inversiones Financieras Temporales	-	7.414.839	Inversiones Financieras Temporales	41.235.092	-
Tesorería	-	5.516.042	Tesorería	40.170.883	-
Ajustes por periodificación (Activo)	534.505	-	Ajustes por periodificación (Activo)	182.455	-
Acreedores comerciales	-	2.055.568	Acreedores comerciales	-	3.094.368
Deudas no comerciales	-	-	Deudas no comerciales	-	-
Acreedores a corto plazo	11.280.645	-	Acreedores a corto plazo	-	61.512.644
Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	242.309	Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	2.465.205
Totales	13.497.377	15.228.758	Totales	89.352.350	67.072.217
Variaciones del Capital Circulante	-	1.731.381	Variaciones del Capital Circulante	22.280.133	-

Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	Importes en euros			
	2006		2005 (*)	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Dotaciones a la amortización				
Gastos de constitución (Nota 3.b)	292.240	-	170.474	-
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios (Nota 3.d)	50.155	-	42.067	-
Total aumentos	342.395	-	212.541	-
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)	342.395	-	212.541	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

1.1 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo.

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

1.2 Riesgos derivados de los valores

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) Rendimiento

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

c) Duración

La vida media y la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

1.3 Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión:

a) Riesgo de impago de los Préstamos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Modulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4 Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos i gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio.

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

3. Otros datos de interés sobre el Fondo

3.1 Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo se emitieron sobre un total de 15.465 disposiciones iniciales de

créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 1.500.007.678 euros.

a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
06/05/2005	15.465		1.500.007.678	100,00%	
31/12/2005	13.946	170.458.324	1.329.549.354	88,64%	11,36
31/01/2006	13.791	18.805.454	1.310.743.900	87,38%	1,41
28/02/2006	13.598	21.174.810	1.289.569.090	85,97%	1,62
31/03/2006	13.371	25.846.766	1.263.722.324	84,25%	2,00
30/04/2006	13.200	18.834.548	1.244.887.776	82,99%	1,49
31/05/2006	13.011	23.130.377	1.221.757.398	81,45%	1,86
30/06/2006	12.785	25.192.384	1.196.565.014	79,77%	2,06
31/07/2006	12.596	22.397.159	1.174.167.856	78,28%	1,87
31/08/2006	12.481	15.090.826	1.159.077.030	77,27%	1,29
30/09/2006	12.372	13.769.413	1.145.307.617	76,35%	1,19
31/10/2006	12.238	16.069.699	1.129.237.918	75,28%	1,40
30/11/2006	12.092	17.972.614	1.111.265.305	74,08%	1,59
31/12/2006	11.954	17.069.873	1.094.195.432	72,95%	1,54
Total	11.954	235.353.923	1.094.195.432	72,95%	

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	315	53.029	43.620	96.649	30.917.328	30.970.357	70,29%
De 1 a 2 Meses	99	38.024	47.967	85.991	9.741.999	9.780.023	72,21%
De 2 a 3 Meses	40	22.942	31.195	54.137	3.991.514	4.014.456	72,11%
De 3 a 6 Meses	22	20.671	23.522	44.193	1.686.276	1.706.947	69,09%
De 6 a 12 Meses	2	3.241	5.988	9.229	266.586	269.827	86,72%
Total	478	137.907	152.292	290.199	46.603.703	46.741.610	70,87%

c) Dudosos

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	1	0	0	0	84.216	84.216	52,41%
De 1 a 2 Meses	1	721	419	1.140	113.414	114.135	67,67%
De 3 a 6 Meses	6	8.186	9.567	17.753	765.343	773.529	64,63%
De 3 a 6 Meses	13	14.681	16.829	31.510	936.239	950.920	69,64%
De 6 a 12 Meses	3	2.906	4.093	6.999	227.468	230.374	65,44%
Total	24	26.494	30.908	57.402	2.126.680	2.153.174	66,39%

d) Muy Dudosos

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					% Deuda total / Valor Tasación
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	
		Principal	Intereses	Total			
De 12 Meses a 2 Años	2	2.145	3.486	5.631	273.628	275.773	99,17%
Total	2	2.145	3.486	5.631	273.628	275.773	99,17%

e) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2006 es de 2.766.468 euros

f) Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiéndose como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa).

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo interés nominal	Margen s/ índice referencia
Índice CECA	44	0,37	1.410.941	0,13	5,25	0,29
EURIBOR 1 año	4.555	38,10	526.262.656	48,23	4,12	0,87
IRPH-Cajas	458	3,83	19.832.797	1,82	4,67	0,55
Mibor 1 año	66	0,55	3.505.610	0,32	4,31	0,99
IRPH-Cajas TAE	6.831	57,15	540.250.414	49,50	4,26	0,20
Total cartera	11.954	100	1.091.262.418	100	4,20	0,53
Medias ponderadas por principal pendiente						

3.2 Bonos de Titulización Hipotecarios

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.500.000.000 euros integrados por 2.500 bonos de la Serie A1, 11.555 bonos de la Serie A2, 265 bonos de la Serie B, 356 bonos de la Serie C y 327 bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa , Aa1, A1 y Baa2 respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA , AA, A y BBB+ respectivamente, y otra otorgada por Standard & Poors España, S.A. de AAA , AA , A- y BBB- respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

Movimientos

El movimiento de los bonos de titulización de activos de los últimos dos ejercicios fue el siguiente:

Emisión: 2,500 BONOS SERIE A1 Código ISIN: ES0345784005								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	250.000.000,00
15/09/2005	2,1730%	760,55	646,47	1.901.375,00	35.003,21	87.508.025,00	64.996,79	162.491.975,00
15/12/2005	2,1760%	357,51	303,88	893.775,00	26.571,70	66.429.250,00	38.425,09	96.062.725,00
15/03/2006	2,4960%	239,77	203,80	599.425,00	25.671,96	64.179.900,00	12.753,13	31.882.825,00
15/06/2006	2,7410%	89,33	75,93	223.325,00	12.753,13	31.882.825,00	0,00	0,00

Emisión: 11.555 BONOS SERIE A2 Código ISIN: ES0345784013								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/09/2005	2,2730%	795,55	676,22	9.192.580,25	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/12/2005	2,2760%	575,32	489,02	6.647.822,60	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/03/2006	2,5960%	649,00	551,65	7.499.195,00	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/06/2006	2,8410%	726,03	617,13	8.389.276,65	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/09/2006	3,0990%	791,97	673,17	9.151.213,35	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/12/2006	3,4610%	874,86	743,63	10.109.007,30	12.524,98	144.726.143,90	87.475,02	1.010.773.856,10

Emisión: 262 BONOS SERIE B Código ISIN: ES0345784021								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/09/2005	2,2930%	802,55	682,17	210.268,10	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/12/2005	2,2960%	580,38	493,32	152.059,56	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/03/2006	2,6160%	654,00	555,90	171.348,00	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/06/2006	2,8610%	731,14	621,47	191.558,68	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/09/2006	3,1190%	797,08	677,52	208.834,96	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/12/2006	3,4810%	879,92	747,93	230.539,04	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00

Emisión: 356 BONOS SERIE C Código ISIN: ES0345784039								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/09/2005	2,3930%	837,55	711,92	298.167,80	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/12/2005	2,3960%	605,66	514,81	215.614,96	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/03/2006	2,7160%	679,00	577,15	241.724,00	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/06/2006	2,9610%	756,70	643,19	269.385,20	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/09/2006	3,2190%	822,63	699,24	292.856,28	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/12/2006	3,5810%	905,20	769,42	322.251,20	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00

Emisión: 327 BONOS SERIE D Código ISIN: ES0345784047								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005	0,0000%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/09/2005	2,5930%	907,55	771,42	296.768,85	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/12/2005	2,5960%	656,21	557,78	214.580,67	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/03/2006	2,9160%	729,00	619,65	238.383,00	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/06/2006	3,1610%	807,81	686,64	264.153,87	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/09/2006	3,4190%	873,74	742,68	285.712,98	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/12/2006	3,7810%	955,75	812,39	312.530,25	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00

3.3 Análisis de los Resultados

Importes en euros		
CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA	2006	2005
Productos financieros	46.962.783	33.057.699
Costes financieros	(40.010.627)	(22.057.999)
Margen financiero	6.952.156	10.999.700
Otros costes ordinarios netos	(5.926.289)	(10.291.481)
Margen operacional	1.025.867	708.218
Gastos de explotación	(683.472)	(495.677)
Resultados de explotación	342.395	212.541
Amortizaciones	(342.395)	(212.541)
Otros resultados operativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	-	-

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	1.195.041.388	92,26	44.009.233	93,71	3,68%
Tesorería	94.356.353	7,28	2.953.550	6,29	3,13%
Otros activos	5.929.956	0,46	-	-	-
Totales	1.295.327.697	100	46.962.783	100	3,63%

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	1.261.920.648	97,42	39.345.811	98,34	3,12%
Préstamo Subordinado	22.796.538	1,76	664.816	1,66	2,92%
Otros pasivos	10.610.511	0,82	-	-	-
Totales	1.295.327.697	100	40.010.627	100	3,09%

Margen financiero

El concepto “Productos financieros” recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto “Costes financieros” recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto “Otros costes ordinarios” recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto “Gastos de explotación” recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

3.4 Flujos de caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		7.272.135,15
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	43.909.116,40	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	(39.000.719,76)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	237.361,93	
Intereses pagados del préstamo subordinado	(654.730,82)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	2.781.107,40	
Flujo de caja neto por comisiones		(5.352.607,40)
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0,00	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(519.809,85)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(139.894,80)	
Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera)	(4.692.902,75)	
Flujo de caja neto por amortizaciones		(5.434.946,11)
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	235.353.922,79	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecarias	(240.788.868,90)	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(2.000.624,01)
Pagos por amortización del préstamo subordinado	(2.073.775,61)	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulización de activos	0	
Cobros/ Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas	0,00	
Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos	73.151,60	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		(5.516.042,37)
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		40.170.883,24
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		34.654.840,87
Bancos c/c	34.654.840,87	

Las anteriormente descritas CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTIÓN correspondiente, contenidos en los precedentes folios numerados correlativamente de las páginas 1 a 45 (ambas incluidas), en papel timbrado numerado del 0I8334875 al 0I8334919 ambos inclusive, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 28 de marzo de 2007.

D. Lluís Gasull Moros

D. Matías Torrellas Jovani

D. Jaime Sambola Pijuan

D. Gabriel Santolaria Arruebo

D. Alberto Foz Val